



**La Asamblea General Extraordinaria de FEFE  
ha adoptado medidas en torno al RDL y valorado su futuro impacto  
económico**

## **FEFE PRESENTARÁ UNA QUEJA AL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA QUE SOLICITE RECURSO DE AMPARO**

- ✓ **Por la conculcación del derecho a la libre elección de farmacia, la limitación en la gestión de compras y la dispensación a pérdidas en algunos tramos de deducción**
- ✓ **La patronal farmacéutica canalizará recursos ante los Tribunales Superiores de Justicia en todas las Comunidades Autónomas sobre la constitucionalidad del RDL aprobado**
- ✓ **FEFE iniciará campañas de información dirigidas a farmacéuticos, asociaciones de consumidores y pacientes para dar a conocer el verdadero alcance del RDL y el posible deterioro de la calidad del servicio farmacéutico**
- ✓ **El Observatorio del Medicamento de FEFE evalúa el futuro impacto del RDL 4/2010 concluyendo que todas las farmacias experimentarán pérdidas en una cantidad muy superior a las pequeñas mejoras conseguidas en los márgenes y niveles de deducciones**
- ✓ **Las farmacias españolas perderán de media el equivalente al coste laboral de un empleado. Según FEFE, lo que precisa el SNS es inversión y no recortes**

**Madrid, 8 de abril de 2010.** La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), reunida con carácter de urgencia ayer, ha acordado presentar una queja al Defensor del Pueblo para que solicite recurso de amparo por la conculcación de derechos fundamentales del RDL 4/2000. Para FEFE, esta norma conculca el derecho a la libre elección de farmacia por parte



de los ciudadanos, al crear nuevos espacios de dispensación en las farmacias de hospital para medicamentos que precisen visado, limita la gestión de compras y, en algunos tramos de deducción, se dispensará a pérdidas en las oficinas de farmacia.

El importante impacto económico y la limitación de la gestión de compras implicará, según FEFE, un grave deterioro del servicio, dificultará el mantenimiento del servicio de guardias y tener stock suficiente para satisfacer las demandas de los ciudadanos. En la Asamblea, FEFE ha querido poner de manifiesto que “cuando se reduce la capacidad de gestión y la viabilidad de las farmacias se deteriora el servicio”.

FEFE también ha decidido canalizar recursos ante los Tribunales Superiores de Justicia en todas las Comunidades Autónomas sobre la constitucionalidad del RDL aprobado a los que se podrán adherir todos aquellos farmacéuticos que se consideren afectados.

Otra de las medidas adoptadas ha sido iniciar campañas de información en torno al verdadero alcance de este decreto, dirigidas a los farmacéuticos de toda España y a las asociaciones de consumidores, usuarios y pacientes. Así, los farmacéuticos sabrán por qué todos son perjudicados por una medida legislativa que daña la viabilidad económica de la Farmacia y que no servirá para salvar los problemas presupuestarios de las Comunidades Autónomas.

Los ciudadanos conocerán el importante perjuicio que supone no poder elegir libremente farmacia para la adquisición de medicamentos, obligando a trasladarse en ocasiones muchos kilómetros hasta la farmacia del hospital.

Además, FEFE pedirá a los partidos políticos que no respalden en el Parlamento y se posicionen frente a un RDL que no solucionará los problemas de sostenibilidad del SNS.

Por último, FEFE enviará cartas a todos los laboratorios de genéricos para conocer de primera mano cómo piensan mantener a estos medicamentos como medida estructural de control del gasto tras la aprobación del RDL 4/2000.

### **Análisis del impacto económico por parte del Observatorio del Medicamento**

Otro asunto tratado en la Asamblea General ha sido la valoración del futuro impacto económico estatal del Real Decreto Ley de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al SNS. A este respecto, este mes, el Observatorio del Medicamento ha realizado un análisis de urgencia extrapolando para todo el Estado mediante un modelo matemático datos reales de la facturación y tramos de venta de la Comunidad Valenciana.



De este modo, las farmacias españolas perderán de media el equivalente al coste laboral de un empleado. Para FEFE lo que precisa el SNS, la mayor empresa del Estado, es inversión y no los recortes económicos que viene padeciendo, frente al tratamiento proporcionado por el Estado a otros sectores.

Incluso las farmacias exentas del pago de deducciones sufrirán pérdidas, que en este caso serán de 622,3 euros. Así, las pérdidas de beneficio bruto afectarán a todas las farmacias en una cantidad muy superior a las mejoras conseguidas en los márgenes fijos y niveles de deducciones y a estas pérdidas habrá que sumar las originadas por la imposibilidad de llevar a cabo una mejor gestión de compra de los genéricos.

Según este análisis, se producirán pérdidas mensuales que equivalen al coste laboral de entre 10.000 y 15.000 puestos de trabajo en las Oficinas de Farmacia de toda España.

Como explica el Observatorio, esto no sucedería si “en lugar de actuar sobre la oferta se hubiese actuado sobre la demanda y las propuestas realizadas por FEFE hubieran sido atendidas”.

Número Farmacias	Diferencia de Margen Escalas	Mejora mensual Por Precios superiores	Descenso de beneficio por descenso ventas	Resultado Mensual Pérdidas	Empleados (Coste empresa/mes 1.850€)
6376	13,92	13,50	-649,75	-622,33	0
2073	175,49	22,85	-1.099,89	-901,55	0
3320	194,06	28,59	-1.376,09	-1.153,44	-0,6
7975	155,58	45,36	-2.183,27	-1.982,33	-1,1
1370	64,08	81,27	-3.911,63	-3.766,28	-2,0
70	-81,82	131,07	-6.308,17	-6.258,93	-3,4
18	-1057,71	200,35	-9.642,59	-10.499,95	-5,7
21.202	113,22	33,69	-1.621,41	-1.474,50	-0,8

Respecto a los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de febrero, que se dieron a conocer por el Ministerio de Sanidad y Consumo el último día del mes de marzo, una importante contención del gasto se debe fundamentalmente al descenso del crecimiento en el número de recetas, lo que demuestra la efectividad de actuar sobre la demanda.

En febrero el número de recetas ha alcanzado una cifra de 76 millones, lo que representa un aumento del 2,2% con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 74,4 millones; el gasto ha aumentado sólo un 2,43% y el gasto medio por receta, un 0,21%.



En el gasto por Comunidades Autónomas en febrero Murcia alcanzó un 5,69%; Galicia un 4,42% y Extremadura un 8,21%, superando el 4% de crecimiento.

<b>Comparación de los dos primeros meses de los años 2009 y 2010</b>			
<b>Indicador</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>% incremento</b>
<b>Número de recetas</b>	154.847.358	155.741.538	+ <b>0,58</b>
<b>Gasto</b>	2.060.588.348	2.098.489.800	+ <b>1,84</b>
<b>Gasto medio por receta</b>	13,32	13,48	+ <b>1,20</b>

El Observatorio de este mes finaliza realizando el pronóstico de los meses de marzo y abril: el gasto aumentará de forma notable en marzo y se estabilizará en abril, tal y como viene siendo habitual en los cambios de precios en años anteriores.

Por otra parte, el gasto medio por receta descenderá a partir de mayo de forma notable por la incidencia de los nuevos precios de referencia.

**Para más información:**

Ricardo Mariscal// MK Press

Tel.: 91 564 47 75 // 639 78 20 25

[rmariscal@press.mkmedia.es](mailto:rmariscal@press.mkmedia.es)